

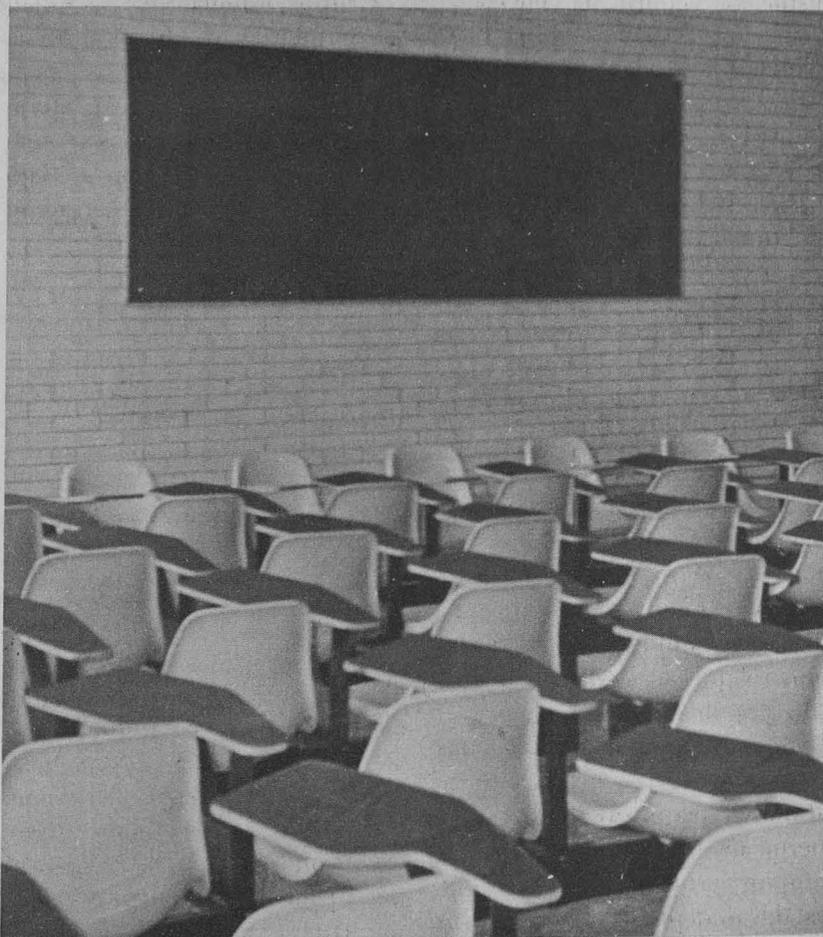
LAS CAFETERIAS DE C. U. SE TRANSFORMAN EN AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS

Ante la situación caótica de las cafeterías instaladas en la Ciudad Universitaria, que cuestan anualmente a la UNAM \$9,881,858.00 y se usan como instrumento de presión política de algunos grupos estudiantiles, se integró una comisión de estudios a cargo del ingeniero Javier Jiménez Espriú, actual Secretario General Auxiliar, y de los licenciados Jorge Ampudia H. y Enrique Velasco Ibarra, que ocuparon el mismo puesto en las dos anteriores administraciones, y del que puede resumirse lo siguiente:

Estas cafeterías se establecieron en 1954, cuando la UNAM empezó a funcionar en la C.U. respondiendo a una necesidad derivada de la lejanía geográfica de la nueva unidad universitaria. Las cafeterías se concesionaron a través de licitaciones públicas al mejor postor, por intermedio de la Dirección del Patrimonio Universitario dependiente del Patronato de la Universidad.

En las concesiones se establecieron precios populares en beneficio de la comunidad; el pago simbólico de una cuota y el compromiso de los concesionarios de un número de comidas gratuitas a estudiantes de escasos recursos designados por las autoridades universitarias, previo estudio socioeconómico y de su situación escolar. La UNAM controlaba precios y normas de higiene y el concesionario se responsabilizaba del servicio y de su personal.

Así se concentraron las becas alimenticias otorgadas por la



La cafetería de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se convirtió en el aula 1,106.

ARCHIVO HISTORICO

DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
H. N. A. M.

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

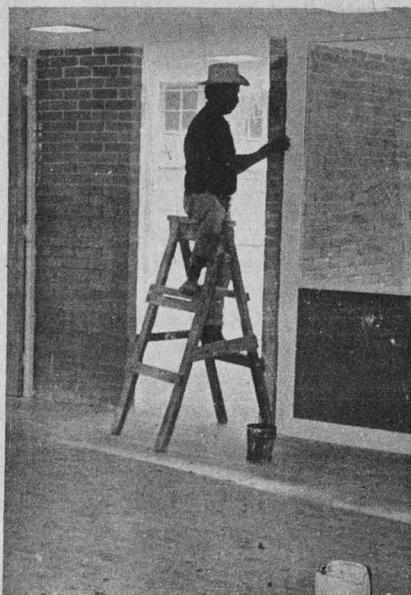
Tercera Epoca Vol. VI No. 39. Ciudad Universitaria, 10 de octubre de 1973

COMUNICADO CONJUNTO DE LA ENP (Información en la página 3)

Secretaría de Salubridad y Asistencia, algunas de las cuales se destinaban a grupos de deportistas y a miembros de las porras de los equipos deportivos que en ciertos casos se fueron convirtiendo en grupos de presión y luego participaron en disturbios como la huelga y toma de camiones en 1958, la paralización estudiantil y agresión a autoridades en 1966 y la ayuda al sostenimiento de las actividades delictuosas de Miguel Castro Bustos, Mario Falcón y su grupo en 1972.

Durante la huelga estudiantil de 1968, algunos grupos utilizaron las cafeterías como lugares de reunión para sus actividades políticas. Al reanudarse las clases algunos las devolvieron a los concesionarios y otros decidieron operarlas ellos mismos con el pretexto de "corregir deficiencias de los concesionarios y obtener precios bajos para estudiantes", aunque luego se demostró que su verdadero propósito era disponer de un ingreso económico para sus actividades.

Las cafeterías, además de su atractivo económico, se convirtieron en centros de poder. Los propios grupos, al manejar los establecimientos, los utilizaron para reclutar simpatizantes, en tanto que otros "vendían protección" a los concesionarios



Se transforma la cafetería de la Facultad de Ingeniería.

que aún subsistían, hasta forzarlos a retirarse en la mayoría de los casos dejando a sus trabajadores abandonados a su suerte. Los mismos grupos hicieron fracasar todo intento de restablecer la normalidad en la operación de las cafeterías.

Grupos estudiantiles manejan las cafeterías de la Biblioteca Central, Frontón Cerrado, Psicología, Economía, Ciencias, Medicina, Ciencias Químicas, Ingeniería y Anexo de Ingeniería. Bajo el sistema de "administración directa", con estudiantes como supervisores o encargados, funcionaban las cafeterías de Ciencias Políticas y Sociales y Contaduría y Administración. Únicamente se encontraba concesionada la correspondencia a la Facultad de Medicina Veterinaria; la de Radio Universidad fue "tomada" hace dos meses por el grupo de "los enfermos de Sinaloa".

La UNAM absorbe los gastos de amortización de instalaciones, mobiliario y equipo; paga las nóminas de los 231 trabajadores abandonados por los concesionarios e incorporados como empleados de la UNAM; otorga un "fondo de operación" que permite el inicio de las actividades en cada semestre y que debía ser reembolsable; paga un salario a los "supervisores" de las cafeterías que son estudiantes responsables de la operación, constituidos en sus propios controladores y en líderes de los grupos de presión.

No hay control posible de las mercancías, de la elaboración de las comidas, de las comidas pagadas, de las gratuitas de las becas y de la salubridad de los alimentos. El fondo de operación se agota rápidamente y los grupos solicitan nuevas asignaciones mediante acciones violentas y amenazas contra los funcionarios universitarios. Por otra parte, un estudio que realizó la Dirección General de Servicios Médicos, de abril a



Adaptación del local en la ex cafetería de la Facultad de Medicina.

julio de 1973, reveló que el 63.7 por ciento de los alimentos que se vendían estaba en condiciones inadecuadas para el consumo y eran seguramente vehículos de transmisión de diversas infecciones gastrointestinales.

En base al estudio hecho por la Comisión y de acuerdo con las conclusiones y proposiciones del mismo, el Rector de la UNAM, dispuso para resolver el problema expuesto, agravado por el hecho conocido de que algunas cafeterías se habían convertido en centros de tráfico de estupefacientes, las siguientes medidas.

1. El cierre definitivo de las cafeterías de la Ciudad Universitaria.
2. La transformación de los locales que ocupan actualmente las cafeterías, como se hizo con los de algunas escuelas preparatorias, para satisfacer las más urgentes necesidades de aulas que tienen las facultades y escuelas.
3. La construcción de instalaciones para suministrar "servicio de barra" a profesores, estudiantes y trabajadores, que se concesionaría a los trabajadores a través de su representación sindical con

garantía previa de buen servicio, higiene y control de los alimentos.

4. La inmediata reglamentación de las ayudas alimenticias que otorgue la UNAM, ya sin relación alguna con el problema de cafeterías y barras.

Las becas se otorgarían a los estudiantes verdaderamente necesitados como ayudas de Patrocinio Recuperable dentro de un presupuesto fijo aprobado por el Consejo Universitario y sin posibilidad de desviación alguna de recursos.

A la fecha, los locales ocupados por las cafeterías han sido transformados, y hoy están instalados, o en proceso de adaptación, centros de cálculo, bibliotecas o hemerotecas, aulas, laboratorios o cubículos para profesores, según las necesidades específicas de cada plantel.

COMUNICADO CONJUNTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA

Considerando que la Comunidad de la Escuela Nacional de Arquitectura está vivamente interesada en encontrar formas de avenimiento que, garantizando los principios universitarios consignados en los ordenamientos fundamentales de la Universidad, permitan proceder a la reunificación física de la ENA y a la restauración integral de la comunidad académica;

Considerando que las partes que se encuentran en vías de arreglo están conscientes de buscar formas democráticas de gobierno que hagan más eficaz la gestión de la vida universitaria;

Considerando que diversos medios de comunicación han dado a conocer versiones no autorizadas del estado actual del conflicto, la subcomisión de representantes de la ENA y de la Rectoría, ha decidido hacer del conocimiento público, y poner a disposición de la comunidad universitaria, el texto de los acuerdos alcanzados al presente, y un breve informe sobre el estado actual de las negociaciones.

I. Acuerdo concertado entre los representantes de los Talleres de Letra y los Talleres de Número de la sesión del 23 de agosto de la Comisión Plenaria de Representantes de la ENA, cuya finalidad es sentar las bases para la reunificación física y el avenimiento de la comunidad de la propia escuela:

UNICO

La comisión crea una Subcomisión de asuntos académico-administrativo y de reunifica-

ción física cuyas funciones serán:

a) Proceder al estudio de las bases para la solución inmediata de los problemas académicos y administrativos pendientes, en los términos de las recomendaciones del Consejo Universitario del 17 de marzo de 1973.

b) Estudiar y proponer las formas de garantizar la debida distribución de recursos y del espacio físico entre los dos grupos; esto es, entre los talleres de número y los de letra.

c) Estudiar y proponer las bases para la mejor organización administrativa de la Escuela.

d) Sentar las bases para la reunificación física de la ENA, garantizando la coexistencia de profesores, estudiantes y trabajadores de los talleres de ambas tendencias, sin constreñimientos o acciones físicas, ni presiones administrativas, académicas o de cualquier otra índole, siguiendo el plan de estudios vigente y respetando los sistemas de enseñanza alternativos que ambas corrientes ofrecen.

Las propuestas de la subcomisión se apegarán al sentido de la Ley Orgánica de la UNAM, teniendo en cuenta las posibles reformas a los estatutos que de ella se derivan.

La Subcomisión estará integrada por representantes, de cada lado, en número de tres profesores, tres estudiantes y tres trabajadores y sus respectivos suplentes, quienes fungirán en ausencia de los propietarios, y por los representantes de la Rectoría, e incluirá los buenos oficios de los observadores de la

Junta de Gobierno. Los representantes deberán ser debidamente acreditados ante los representantes de la Rectoría.

Este acuerdo no comporta renuncia ni de los derechos ni de los principios y objetivos fundamentales que ambos grupos sostienen.

La Subcomisión iniciará sus trabajos a la mayor brevedad.

II. La Subcomisión de representantes de la ENA acordó para el desarrollo de sus trabajos sujetarse a las siguientes:

B A S E S :

1. Las partes observarán en las discusiones de la subcomisión, en sus escritos y en su propaganda interna, el respeto mutuo y la consideración que se deben entre sí los universitarios.

2. Las partes y sus representados se abstendrán de hacer declaraciones o comunicados de prensa unilaterales, excepto para aquellos asuntos no relacionados directamente con el conflicto de la ENA.

3. Cuando la importancia de la materia lo justifique, podrán hacer comunicados conjuntos en los que se fijen los acuerdos y, eventualmente, las diferencias.

4. Las discusiones se ajustarán a la agenda que puntualice los puntos principales.

5. En sus trabajos, la subcomisión se ajustará a las reglas y usos de trabajo del Consejo Universitario.

6. La Agenda de trabajo comportará ocho puntos:

a) Regularización del pago de profesores y trabajadores.

b) Regularización de la situa-

ción de profesores y trabajadores.

c) Regularización y formalización de los actos académicos de los profesores.

d) Regularización de los trámites escolares y de la situación académica de los estudiantes.

e) Regularización de la administración y de los suministros de materiales.

f) Propuesta de normas generales para la integración de los talleres.

g) Regularización del uso de los locales.

h) Bases para el proyecto de Reglamento de la ENA.

7. Ambas partes convienen que, en el caso de llegarse a la concentración del acuerdo global, a que se refieren los puntos de la agenda consignada en el inciso 6) de estas bases, las firmas de los representantes de ambos grupos, previa consulta de la comunidad, obligarán a su cumplimiento y observancia, tanto a los miembros de la Comisión o de la Subcomisión, en su caso, como a todos los profesores, estudiantes y trabajadores representados por ellos. Los miembros de la Comisión y de la Subcomisión pertenecientes a los Talleres de Número representan a los profesores, alumnos y trabajadores que integran dichos talleres; los miembros de la Comisión y de la Subcomisión pertenecientes a los Talleres de Letra, representan a los profesores, estudiantes y trabajadores que componen los mencionados Talleres.

8. Los representantes solamente podrán fijar o definir en las sesiones de la asamblea posiciones a mero título personal, cuando así lo soliciten previamente a su intervención y no haya objeción de ninguna de las partes.

9. El acuerdo global que prepare la Subcomisión para someterlo a la aprobación de la Comisión será un documento de carácter técnico.

10. Será admisible plantear los diversos asuntos en términos de su mayor o menor urgencia, sólo con el objeto de ordenar el procedimiento de discusión. El

acuerdo, independientemente de sus mencionados niveles de urgencia, será global y no se concertará en forma fragmentaria.

Ciudad Universitaria,
27 de agosto y

1o. de octubre de 1973

III.— Por lo que hace a la agenda de trabajo consignada en la base 6, del apartado II, se han encontrado soluciones para los puntos “a”, “b”, “c”, “d” y “e”. El punto “g” ha sido discutido y aprobado en principio y queda una divergencia pendiente con relación a las

modalidades en la regularización del uso de los locales. El punto “f” y el punto “h” han sido discutidos y solucionados.

Ciudad Universitaria, D.F.,

8 de octubre de 1973

Por los representantes

de la Rectoría

LIC. JORGE PINTO M.

Por los Talleres

de número:

ARQ. JUAN MANUEL DAVILA

Por los Talleres

de Letra:

GERARDO RICO L.

CALENDARIO SEMANAL

Actividades Culturales de la U.N.A.M.

Del viernes 12 al martes 16 de octubre de 1973

VIERNES 12

CINE CLUB TEATRO DEL ZOCALO. Distinto amanecer (1942). Teatro del Zócalo (Pza. de la Constitución). A las 18 horas. Cooperación 6 pesos. Ciclo “El melodrama”.

CINE. II Encuentro de realizadores de cine en super 8 mm. Casa del Lago. Sala Lumière. 19 horas. Cooperación 3 pesos.

SABADO 13

CINE CLUB INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD. El arco de la Reyna Dorotka. Auditorio Justo Sierra de Humanidades. 16.30 horas. Abono para niños 5 pesos. Adultos acompañando niños —exclusivamente— 3 pesos boleto. “El cine checoslovaco de hoy”.

CONFERENCIA. La posición de la mujer en la Grecia clásica. Casa del Lago. 18 horas. Asistencia libre. “El pensamiento griego”.

DOMINGO 14

CURSO VIVO DE ARTE. Murales en Chapingo (Rivera). Maestra: Esther Cimet. Sitio de reunión: Sullivan Núm. 43. A las 9 horas. Inscripción: Teléfono: 548-99-53.

CONFERENCIA. Don Quijote de la Mancha (II). Por Ludovic Ostero. Casa del Lago. 11 horas. Asistencia libre.

DIALOGO. Tomás Mojarro-Federico Campbell. Casa del Lago. 12 horas. Asistencia libre. “La narrativa y sus narradores”.

CINE. II Encuentro de realizadores de cine en super 8 mm. Casa del Lago. 12 horas. Cooperación 3 pesos.

CONFERENCIA. Familia y educación. Por Alaide Foppa. Casa del Lago. 13.30 horas. Asistencia libre. “El fin de la familia”.

CINE DEBATE POPULAR. Iban por lana, J. L. Godard. Auditorio Justo Sierra de Humanidades. 17 horas. Boleto 3 pesos.

LUNES 15

CONFERENCIAS. Radiomutogénesis somática y genética. Por Rodolfo Félix Estrada. Reparación a niveles molecular, ultraestructural y cromosómico. Por Alfonso León de Garay. Facultad de Ciencias. Sala de proyecciones. 19 horas. Asistencia libre. “Introducción a la radiobiología”.

CINEMATECA DE LA UNAM. El llamado del frente, de Van Troi (1966). Casa del Lago. Sala Lumière. 19 horas. Cooperación 3 pesos.

CONFERENCIA. Concurso de delitos, de delincuentes y aparentes de normas. Por Javier Alba Muñoz. Facultad de Derecho. Aula Jus Semper Loquitur. 19.30 horas.

Asistencia libre.

CINE CLUB DE LA UNIVERSIDAD. Vagas estrellas de la Osa Mayor, de Luchino Visconti. Auditorio Justo Sierra de Humanidades. 20 horas. Abono personal obligatorio 10 pesos.

MARTES 16

CINE CLUB DE CIENCIAS QUIMICAS. El cuervo, de Clouzot. Facultad de Química. Auditorio B. A las 12 y a las 19 horas. Abono 4 funciones 10 pesos.

TALLER DE POESIA. Maestro: Juan Bañuelos. 10o. piso de la Torre de Rectoría. 18 horas.

CINEMATECA DE LA UNAM. Manos sobre la ciudad, de F. Rosi (1963). Casa del Lago. Sala Lumière. 19 horas. Cooperación 3 pesos.

CONFERENCIA. Mauricio Kagel. Por Manuel Enríquez. Facultad de Filosofía y Letras. Teatro chico. 19 horas. Asistencia libre. “Taller de crítica teatral. de la F.F. y L.”

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma
de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñeiro
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría.

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.